

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

MODELO DE CONSENSO ENTRE SANIDAD Y EDUCACIÓN QUE DESARROLLE LOS CRITERIOS NORMATIVOS DE LA FIGURA DEL ENFERMERO ESCOLAR, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. [10L/4300-0056]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0056, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a modelo de consenso entre Sanidad y Educación que desarrolle los criterios normativos de la figura del enfermero escolar.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 17 de febrero de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0056]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente proposición no de ley para su debate y aprobación en Pleno

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sistema educativo como pilar básico y fundamental en el desarrollo, formación y educación de los individuos en cuyas manos está el futuro de mejora y desarrollo de cualquier sociedad, debe contribuir y garantizar el desarrollo de las habilidades y competencias del alumnado, así como la prestación de todos los servicios necesarios para conseguir tal fin, garantizando la igualdad de oportunidades atendiendo a la diversidad de los alumnos e incorporando mecanismos y profesionales dentro de la comunidad educativa que contribuyan a tales fines.

Por ello, entendemos que la figura profesional del enfermero escolar debe estar presente en los centros educativos de forma inexcusable, ya que se ha convertido en una demanda real por parte de toda la comunidad educativa, al ser conocedores de primera mano de las necesidades y carencias reales del día a día en los centros educativos para atender de forma adecuada y eficaz a todo el alumnado.

Aun siendo ésta una reivindicación de hace años, en abril de 2019 nace la Plataforma Estatal de Enfermera Escolar formada por el Sindicato de Enfermería (SATSE), el Sindicato Independiente de la Enseñanza Pública (ANPE), la Federación Española de Diabetes (FEDE) y el Foro Español de Pacientes (FEP), cuyo objetivo es según sus propias manifestaciones acabar con la gran "asignatura pendiente" de los sistemas educativo y sanitario de nuestro país, como es la implantación en los centros educativos del enfermero/a escolar, objetivo que comparten otras formaciones sindicales y colectivos aunque no formen parte de la plataforma.

La comunidad educativa, las organizaciones sindicales educativas y sanitarias, así como el colegio de enfermería de nuestra comunidad autónoma no son ajenos a esta reivindicación y creen en la necesidad de que desde la administración



se dé respuesta a las necesidades asistenciales y de prevención y promoción de la salud que existen en los centros escolares de Cantabria, estableciendo un modelo de consenso entre Sanidad y Educación que facilite la presencia del enfermero/a dentro de la comunidad escolar.

La presencia de un profesional de enfermería en los centros, posibilita la atención del alumnado con enfermedad crónica y pauta médica definida, pero también llevar el control de la medicación de los alumnos, ofrecer asistencia en accidentes o traumatismos que están a la orden del día en el entorno escolar, ayudar a niños con necesidades especiales o participar en la promoción de hábitos saludables mediante la formación al profesorado y a los niños en materias sanitarias, como por ejemplo primeros auxilios, pero también tendrían un papel importante como ayuda a los docentes en actividades educativas de formación en salud, con las que evitar conductas y hábitos no saludables entre los alumnos, o en temas concretos del área curricular de las ciencias naturales y educación física entre otras.

En nuestra comunidad autónoma, durante 4 años existió la figura del enfermero escolar en 4 centros educativos de los más de 200 que existen y lejos de ampliarse e implantarse definitivamente, se eliminó por parte del consejero de Educación del partido socialista, Francisco Fernández Mañanes, esgrimiendo entre otros argumentos como que "era una prueba piloto" o "que era una competencia completamente de sanidad y no de educación", haciendo así caso omiso de las demandas desde distintos entes sociales, entre ellos la comunidad educativa.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Elaborar un modelo de consenso entre Sanidad y Educación que desarrolle los criterios normativos de la figura del enfermero escolar.
2. Regular y desarrollar la figura del enfermero escolar, implantándose de forma progresiva en los centros escolares de la comunidad.

En Santander, a 7 de febrero de 2020

Fdo.: Félix Álvarez Palleiro. Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos."